Z 9 (48 (0)
F 2473

MANIFIESTO.

Que dirije á los pueblos interiores del virreynato del Perú el Excmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli representante del superior gobierno de la capital del Rio de la Plata sobre las actuales ocurrencias.

Ciudadanos compatriotas: al fin, al fin há llegado la época suspirada en que los injustos opresores de la patria vacilan y se estremecen, sin poder ya reanimar su moribundo despotismo, ni sostener por mas tiempo el cetro de bronce que por tantos siglos há hecho gemir al nuevo mundo sin mas desahogo que el sufrimiento, ni mas recurso que el de un timido silencio. El grito de la naturaleza y el clamor de la razon, han sofocado la debil y amenazadora voz de los tiranos: ellos blasfeman contra los pueblos virtuosos que han quebrantado las barreras de la opresion: y apuran sus impotentes precauciones á fin de que las provincias de su dependencia respeten las cadenas que arrastran, al mismo tiempo que ven ya rotas y desatadas las de sus vecinos. Mas no por esto abanzan un punto sus meditados planos: sus recursos son insuficientes para retardar los progresos del espíritu público en los mismos pueblos que tiranizan, y sus fuerzas demasiado languidas para intimidar las robustas legiones de la patria.

Hé aquí el preciso punto de nuestra situacion recíproca: con concepto á ella vosotros desde luego podreis ser libres en el primer momento que os decidais á serlo, contando seguramente con el auxilio de nuestras armas, y de nuestros esfuerzos: este es el término de mis conatos, y por lo mismo debo hablaros sobre él con la ingenuidad y franqueza que me inspira mi caracter público, y el interés que tengo en vuestra futura suerte.

Desde el momento en que se instaló el gobierno provisorio de la capital, se constituyó garante de la libertad civil de los pueblos, y jamas se lisonjeó con la idea de su propia

felicidad, sino quando pudo calcular que á pesar de las combinaciones de los déspotas tendrían al fin parte en ella todos los habitantes de la América. Aspirar al mando exclusivo de las demas provincias, renovar en nuestro continente el sistema metropolitano adoptado por la antigua España, sería un error contrario á los principios que sirven de base á nuestra constitucion, y ya nuestro patriotismo sería un problema: mas claro no hariamos mas que imitar á los mismos tiranos que detestamos. No, los designios del gobierno estan bastantemente anunciados en los papeles públicos, y no puede ocultarse su fraternidad, equidad y justicia: ser libre y proteger á todos los pueblos que quieran serlo, hé aquí el fondo de todos sus planos y proyectos. El único tributo que exîge en recompensa de sus auxîlios es la unidad, la alianza, la fraternidad, y la uniformidad de ideas y sentimientos. Y si los de ese vireynato anhelan á recuperar el precioso don de la libertad, y lo consiguen por nuestros esfuerzos nunca me creeré con derecho á mas de lo que he dicho: lo juro por lo mas sagrado, y lo protesto como funcionario público y representante del gobierno y provincias del Rio de la Plata, que autenticamente han sancionado mi mision. Yo miro á los pueblos de ese distrito con la misma predileccion que á estos, y desearía hacerlos tan felices como lo son ya, los que no rinden vasallage sino á las leyes: amo á todo americano, respeto sus derechos, y tengo consagrada mi exîstencia á la restauracion de su inmunidad.

Estos son mis invariables sentimientos á pesar de quanto la malignidad y grosera impostura de los serviles mandatarios del gobierno de Lima haya divulgado en contra: mas yo sé que sus prestigios nunca han tenido otro resultado que hacerlos mas despreciables de lo que son, y acabar de desengañar la confianza de los pocos que aun vacilaban. Y si alguna vez sus apurados artificios han hecho en los incautos una ligera impresion de engaño, no han pasado muchos dias sin que al arrivo de un correo la verdad haya disipado el error, y se hayan desvanecido las tinieblas.

Las gazetas del gobierno de Lima, sus proclamas y ma-

nifiestos son una prueba terminante de esta verdad: si se exâminan aquellas no se pueden recordar sin indignacion y escandalo los números 21 y 30, donde con la mayor impudencia fulmina imposturas, y dicterios que anuncian desde luego la poca dignidad de sus autores, sin que puedan eclipsar mi conducta garantida por sí misma, y justificada por la constancia de unos hechos, que atesta la opinion pública. No me detendré sobre este particular, porque sé que en ese vireynato hay hombres pensadores, que saben discernir la verdad de la impostura, y no carecen de exâctitud en las noticias: no ignorarán que todos los pueblos de este distrito han proclamado su confianza en la imparcialidad del gobierno por medio de su júbilo y general contento, y que hasta hoy ningun particular ha podido quejarse sino de su propia comportacion.

Mas tampoco veo que las noticias relativas al estado actual de la antigua España anunciado con aparatos de prosperidad en los manifiestos y papeles publicos sean mas seguras, ni menos fabulosas que las anteriores. El virey Abascal olvidando que tambien discurren los hombres que habitan cerca de él, publíca que la España ha convalecido y que restituida en su vigor será el contraste de nuestros planos de equidad. ¿Y quién no vé la impotencia de estas fastuosas noticias? Ellas descubren los temores de un tirano, que no encuentra asilo sino en la falsedad, y que para sostenerse se vé en la precision de hacerse mas sospechoso ocultando siempre la verdad, y publicando á cada paso la mentira. Nadie ignora que atacada la constitucion de España mucho tiempo ha por sus mismos agentes y ministros, y enervados los ultimos residuos de su fuerza por las armas de un déspota guerrero sucumbirá eternamente, y su ruina llenará la última línea en los fastos de su historia.

Segun estos principios no es el zelo por la causa del desgraciado Fernando, el que nivela los planos prestigiosos del virey de Lima, y sus sequaces: él vé que casi todos los pueblos de la América austral y septentrional proclaman su libertad: él sabe que en su mismo rerritorio hay almas nobles y virtuosas, que jamas harán paz con los tiranos: él

DB
P2C9
1811
9
95-164

conoce que las mismas fuerzas con que al presente intimida á los pueblos, amenazan su despotismo; y en tan fatales conflictos llama á sus satelites, é invita á sus parciales, entra en consejo con ellos, y resuelve descargar los últimos golpes de su furor, sobre los que se han decidido á no ser ya esclavos: fomenta un exército de oposicion para resistir á las armas de la patria que van á auxîliar los oprimidos, y se abroga el derecho de declarar que las provincias de su distrito reusan este auxîlio, y protestan sentimientos contrarios á los de este gobierno; como si la calidad de virey es decir, de un simple executor de las leyes lo autorizase para un negocio que solo mira al interés de los pueblos á quien exclusivamente toca declarar su voluntad en este caso para oponer la fuerza, ó uniformar sus sentimientos. Yo por lo menos no reconozco en el virey ni sus sequaces representacion alguna para negociar sobre la suerte de unos pueblos, cuyo destino no depende sino de su libre consentimiento: y por esto mismo me creo obligado á conjurar á esas provincias para que en uso de sus naturales derechos expongan su voluntad, y decidan libremente el partido que toman en un asunto que tanto interesa á todo americano.

Yo debo esperar, que bien reflexîonados los antecedentes corresponderá el suceso á mis deseos, y toda la América del sud no formará en adelante sino una numerosa familia, que por medio de la fraternidad pueda igualar á las mas respetables naciones del mundo antiguo. Pero si la division frustrase mis conatos, yo no podré evitar la ruina del comercio activo y pasivo de esas provincias, la decadencia de su prosperidad, y todos los males que difunde la guerra. Mas lejos de mí semejantes temores, ellos agravian el ilustrado patriotismo de esos habitantes, que en varios papeles públicos, anuncia con energía lo contrario: me consta con evidencia, que en lo general ninguno dexa de conocer, que ya es llegado el tiempo en que el virtuoso ciudadano, sea preferido al inmoral extrangero, y todo hombre de talento sea magistrado nato en su patria.= Quartel general de Oruro abril 3 de 1811.=*Dr. Juan José Castelli*

Buenos-Ayres: en la Imprenta de Niños Expósitos.